

**I.E.S. GENETO**

**DEPARTAMENTO  
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN  
LABORAL**

**PROGRAMACIÓN ANUAL CURSO 2019/20**

**PROFESORES DEL DEPARTAMENTO:**

**Miguel Rodríguez**

**Guacimara Rivero Pérez**

-

**RELACIÓN DE FAMILIAS PROFESIONALES, GRUPOS Y MÓDULOS A IMPARTIR EN EL  
PRESENTE CURSO ESCOLAR 2019/20**

---

**FAMILIA PROFESIONAL DE MADERA MUEBLE Y CORCHO**

---

1.- 1º CFFPB. Carpintería y Mueble (LOMCE)

- *Módulo: Formación en Centros de Trabajo (1º Curso: 1h/s-33 h totales)*

2.- 1º C.F.G.M. Carpintería y Mueble (LOE)

- *Módulo de Formación y Orientación Laboral. (1º Curso:3h/s – 96 h totales)*

3.- 1º C.F.G.S. Diseño y Amueblamiento (LOE)

- *Módulo de Formación y Orientación Laboral. (1º Curso:3h/s – 96 h totales)*

---

**FAMILIA PROFESIONAL DE EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL**

---

### 1.- 1º C.F.G.S. proyectos de Obra Civil (LOE)

- *Módulo de Formación y Orientación Laboral. (1º Curso:3h/s – 96 h totales)*

### 2.- 1º C.F.G.S. Proyectos de Edificación (LOE)

- *Módulo de Formación y Orientación Laboral. (1º Curso:3h/s – 96 h totales)*

### 3.- 1º C.F.G.S. Organización y Control de Obra. Modalidad Dual Mixta (LOE)

- *Módulo de Formación y Orientación Laboral. (1º Curso:3h/s – 96 h totales)*

## **2.- CONTEXTUALIZACIÓN DEL ENTORNO DE APRENDIZAJE.**

Esta programación se ha diseñado para ponerla en práctica en el IES Geneto. Un centro situado en la ciudad de La Laguna, que se nutre de alumnado proveniente del centro de la ciudad, sus barrios periféricos y zonas rurales aledañas, además de otras zonas de la isla lo que se puede advertir en la composición de los grupos. Algunos de estos núcleos se muestran deprimidos social y económicamente.

El profesor debe ayudar al alumnado a descubrir su capacidad potencial en relación con las ocupaciones del perfil profesional correspondiente, reforzando y motivando la adquisición de nuevos hábitos de trabajo.

También se debe favorecer el desarrollo de la capacidad para trabajar en equipo, por medio de actividades de aprendizaje realizadas en grupo, de forma que cuando en el ámbito profesional se integren en equipos de trabajo puedan mantener relaciones fluidas con sus miembros, colaborando en la consecución de los objetivos asignados al grupo, respetando el trabajo de las demás personas, participando en la organización y desarrollo de tareas colectivas y en la superación de las dificultades con una actitud tolerante hacia las ideas de los compañeros y compañeras, y respetando las normas y métodos establecidos.

De la misma manera, esta circunstancia también favorece la atención individualizada al alumnado, el trabajo en pequeños grupos a través de la programación de actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluación adecuadas a las distintas necesidades, intereses, motivaciones y capacidades que presentan.

# **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**MÓDULO DE  
FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO**

**“UNIDAD FORMATIVA  
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES”**

**CURSO 2019/20**



## 1. INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, crea, en el ámbito de la formación profesional, un nuevo ciclo de Formación Profesional Básica, de oferta obligatoria y conducente a un título de nueva creación. Estas enseñanzas han sido desarrolladas por medio del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real

Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Este real decreto dedica su artículo 23 a la evaluación del alumnado de ciclos formativos de formación profesional básica, establece su carácter y determina las directrices generales de promoción y titulación.

A partir del marco normativo básico para todo el Estado, el Gobierno de Canarias, en su normativa que regula la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, establece la estructura básica de los títulos que se pueden desarrollar en el ámbito de sus competencias y garantiza al alumnado que las curse la posibilidad de obtener dos certificados de profesionalidad completos.

Asimismo, regula las unidades formativas en las que se pueden organizar determinados módulos. En el caso del módulo de Formación en centros de trabajo, los contenidos relacionados con la prevención de riesgos laborales se integran en una unidad formativa que asegura la obtención del Certificado de nivel básico de prevención de riesgos laborales y que se denominará FCT I, con el fin de diferenciarla de las prácticas formativas en empresa o entidad (FCT II).

El módulo de FCT incluirá los contenidos de prevención de riesgos laborales que capaciten para llevar a cabo las funciones de nivel básico de prevención recogidas en el artículo 35 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención.

Con objeto de garantizar la formación previa del alumnado en materia de prevención de riesgos laborales, esta se impartirá como una unidad formativa diferenciada durante el primer curso y se denominará FCT I. Su impartición podrá distribuirse a lo largo de todo el primer curso del ciclo formativo o podrá impartirse de manera intensiva en un periodo determinado del curso. En cualquier caso se garantizará la impartición del mínimo de 30 horas que establece el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero. La superación de esta unidad formativa será condición necesaria para el acceso a las prácticas en empresa FCT II.

El **módulo de Formación en Centros de Trabajo de la Formación Profesional Básica** se distribuye en las siguientes unidades formativas:

a) Unidad formativa «UF05: **Prevención de Riesgos Laborales**», que se impartirá durante el período de formación del alumno en el centro educativo en el primer curso, concretándose en una hora semanal (33 horas en total).

b) Unidad formativa correspondiente al primer período de formación en entorno productivo, cuyos contenidos serán objeto de concreción por cada centro docente mediante la elaboración del correspondiente programa formativo, el cual deberá contener el conjunto de actividades formativo-productivas vinculadas a las unidades de competencia incluidas en el primer curso del ciclo.

c) Unidad formativa referida al segundo período de formación en entorno productivo, cuyos contenidos serán igualmente objeto de concreción por cada centro docente mediante la elaboración del correspondiente programa formativo, que deberá contener el conjunto de actividades formativo-productivas vinculadas a las unidades de competencia incluidas en el segundo curso del ciclo. Esta unidad formativa se impartirá en el último mes del ciclo.

En este documento presentamos la **programación** de la unidad formativa «UF05: **Prevención de Riesgos Laborales**».

### 3. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Esta unidad formativa contiene la formación necesaria para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales.

La formación de la unidad formativa es de carácter transversal y, en consecuencia, contribuye a alcanzar todos los objetivos generales previstos para el ciclo formativo, si bien su superación no interviene en la acreditación de ninguna de las unidades de competencia incluidas en el título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos de la unidad formativa deberán considerar los siguientes aspectos:

- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y de la reglamentación propia del sector productivo vinculado con el perfil profesional, que permita la evaluación de los riesgos generales y específicos derivados de las actividades desarrolladas.
- La adquisición de conocimientos y técnicas que permitan colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias para su puesta en funcionamiento.

### 3. OBJETIVOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### 3.1. Objetivos

La formación profesional del sistema educativo persigue las siguientes finalidades, a las cuales contribuye la unidad formativa Prevención de Riesgos Laborales:

- a) Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país.



b) Facilitar a las personas su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida.

c) Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida.

A partir de aquí, la programación de la unidad formativa Prevención de Riesgos laborales asume los objetivos concretos fijados en el currículo del Ciclo Formativo correspondiente, establecidos en la normativa oficial de la Comunidad Autónoma, y que se alcanzarán a través de la consecución de los resultados de aprendizaje de la unidad formativa. Estos resultados de aprendizaje se adquirirán mediante la asimilación de los contenidos, que distribuiremos en unidades de trabajo, y que estarán contrastados en función de los criterios de evaluación que se fijarán para cada una de ellas.

### 3.2. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Al finalizar la unidad formativa de **Prevención de Riesgos Laborales**, el alumno alcanzará los siguientes **resultados de aprendizaje**, cada uno de los cuales estará asociado a un conjunto de **criterios de evaluación**. Todos ellos se explican a continuación.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<b>Analiza los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>– Conoce los conceptos de riesgo y daño profesional.</li><li>– Clasifica los daños profesionales.</li><li>– Comprende el concepto de seguridad.</li><li>– Reconoce los factores que pueden provocar un riesgo.</li><li>– Valora la importancia de la seguridad y su repercusión económica.</li><li>– Comprende el concepto de enfermedad profesional y diferenciarlo del de accidente de trabajo.</li><li>– Reconoce los diferentes tipos de enfermedades profesionales y conocer las causas que las producen.</li><li>– Define el concepto de accidente de trabajo.</li><li>– Conoce las causas más frecuentes de los accidentes de trabajo.</li><li>– Conoce la legislación vigente sobre prevención de riesgos laborales.</li><li>– Desarrolla los puntos más relevantes de la Ley de Prevención de Riesgos de Laborales y del Reglamento de los servicios de prevención.</li></ul>

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p><b>Conoce los aspectos básicos de la metodología de la prevención y las técnicas generales de análisis, evaluación y control de riesgos.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Reconoce y previene los riesgos producidos por las máquinas, los equipos, las instalaciones, las herramientas, los lugares y los espacios de trabajo.</li> <li>– Sabe realizar un correcto almacenamiento y transporte de las mercancías.</li> <li>– Manipula correctamente las mercancías.</li> <li>– Reconoce y previene los riesgos producidos por la electricidad.</li> <li>– Reconoce las señales.</li> <li>– Sabe actuar ante un incendio,</li> <li>– Reconoce y previene los riesgos producidos por los productos químicos y residuos tóxicos.</li> <li>– Diferencia los diversos agentes físicos, las lesiones que producen cada uno de ellos y el modo de prevenirlas.</li> <li>– Conoce el contenido de las fichas de seguridad de los agentes químicos.</li> <li>– Diferencia entre las “Frasas R” y las “Frasas S”.</li> <li>– Distingue los contaminantes biológicos.</li> <li>– Reconoce los efectos producidos por los contaminantes biológicos y su medio de transmisión.</li> <li>– Conoce el concepto de carga física-fatiga muscular y carga psíquica-fatiga mental, así como las causas por las que se producen.</li> <li>– Sabe qué significa “ergonomía”.</li> <li>– Comprende la importancia de la iluminación y la calidad del aire en los lugares de trabajo.</li> <li>– Conoce los sistemas elementales de protección colectiva e individual.</li> <li>– Sabe cómo se establecen los planes de emergencia y evacuación y qué deben de contener cada uno de ellos.</li> <li>– Conoce las enfermedades laborales y sus causas, y aprender a prevenirlas y controlarlas.</li> <li>– Conoce la legislación vigente en esta materia.</li> </ul>

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<b>Relaciona los riesgos específicos y su prevención en el sector.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– A partir de casos de accidentes reales ocurridos en las empresas del sector: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica y describe las causas de los accidentes.</li> <li>• Identifica y describe los factores de riesgo y las medidas que lo hubieran evitado.</li> <li>• Evalúa las responsabilidades del trabajador y de la empresa en las causas del accidente.</li> </ul> </li> <li>– Conoce los riesgos no detectados y la forma de controlarlos a tiempo.</li> <li>– Sabe cuáles son las formas de actuación ante situaciones de riesgo.</li> <li>– Conoce y lleva a cabo los principios básicos de higiene personal.</li> </ul>

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<b>Analiza los elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Conoce los organismos públicos ligados a la seguridad y salud en el trabajo y cuáles son sus funciones.</li> <li>– Comprende el concepto de organización preventiva.</li> <li>– Conoce las modalidades de organización de la actividad preventiva en las empresas.</li> <li>– Sabe qué documentación es obligatoria para las empresas con relación a la seguridad laboral y la prevención de riesgos.</li> </ul>

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<b>Aplica técnicas básicas de primeros auxilios.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Conoce los diferentes tipos de hemorragias.</li> <li>– Aprende los cuidados que se deben efectuar al herido.</li> <li>– Reconoce los diferentes grados de quemaduras.</li> <li>– Aprende la correcta actuación ante un quemado.</li> <li>– Diferencia los tipos de fracturas.</li> <li>– Aprende a trasladar al accidentado.</li> <li>– Aprende cómo se realiza la respiración artificial.</li> </ul>

## 4. CONTENIDOS

Los **contenidos** de la unidad formativa **Prevención de Riesgos Laborales** son los recogidos en el currículo oficial correspondiente.

### **Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo:**

- El trabajo y la salud: Los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
- Daños derivados del trabajo. Los Accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales:  
Conceptos, dimensiones del problema y otras patologías derivadas de la actividad laboral.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales, derechos y deberes básicos en esta materia.

### **Metodología de la prevención: Técnicas generales de análisis, evaluación y control de riesgos:**

- Riesgos relacionados con las condiciones de seguridad.
- Riesgos relacionados con el medio-ambiente de trabajo.
- Otros riesgos: La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
- Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
- Planes de emergencia y evacuación.
- El control de la salud de los trabajadores.

### **Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondientes a la actividad de la empresa.**

#### **Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos:**

- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- Organización del trabajo preventivo. Rutinas básicas.
- Documentación a la que está obligada la empresa: Recogida, elaboración y archivo.

#### **Primeros auxilios:**

- Primeros auxilios en hemorragias.
- Primeros auxilios en quemaduras.
- Primeros auxilios en fracturas.

- Respiración artificial.

## 6. PROGRAMACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

Las unidades serán seis, donde se van a trabajar todos los contenidos de la unidad formativa **Prevención de Riesgos Laborales**. A continuación se exponen cuáles son.

Contenidos distribuidos por unidades de trabajo		Número Sesiones
Primer Trimestre (11 sesiones)	1.- Seguridad y salud en el trabajo	6
	2.- Los riesgos laborales	5
Segundo Trimestre (11 sesiones)	3.- Medidas de prevención y de protección	6
	4.- La gestión de la prevención.	5
Tercer Trimestre (11sesiones)	5.- El Plan de Prevención de Riesgos Laborales	6
	6.- Primeros Auxilios	5
<b>TOTAL</b>		<b>33</b>

Seguidamente se va desarrollar la **Programación de aula** de las seis unidades de la unidad formativa **Prevención de Riesgos Laborales**, especificando para cada una de ellas los contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, así como determinadas orientaciones metodológicas muy concretas, ligadas de manera directa a los contenidos desarrollados, de manera que el trabajo con la unidad resulte lo más didáctico y enriquecedor posible, asegurando el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

## UNIDAD DE TRABAJO 1. Seguridad y salud en el trabajo

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

**«Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.»**

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Relaciona los conceptos de salud y trabajo.
- Explica el concepto moderno de salud proporcionado por la Organización Mundial de la Salud.
- Valora la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- Distingue entre accidente de trabajo y enfermedad profesional.
- Identifica los derechos y deberes de trabajadores y empresarios en materia de salud laboral.
- Conoce las responsabilidades en materia de prevención de empresarios y trabajadores y las sanciones, en caso de incumplimiento.
- Conoce la normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.  
Descubre la existencia de unos organismos públicos que velan por la seguridad e higiene en el trabajo.

### CONTENIDOS

- El trabajo y la salud
- Posibles daños a la salud del trabajador
  - La enfermedad profesional
  - El accidente de trabajo
  - Otras patologías
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales
- Responsabilidades y sanciones
- Marco normativo básico
- Organismos públicos

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han comprendido los conceptos básicos de la prevención de riesgos laborales.

- Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- Se han identificado las condiciones de trabajo existentes en su sector profesional.
- Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a la enfermedad profesional y el accidente de trabajo.
- Se han descrito los derechos y obligaciones que corresponden a trabajadores y empresarios en materia de prevención de riesgos laborales.
- Se han reconocido los casos en los que los empresarios y los trabajadores tienen responsabilidades preventivas y las sanciones por su incumplimiento.
- Se han sabido manejar los diferentes tipos de normas aplicables en España en materia de prevención de riesgos laborales.
- Se han identificado los organismos públicos nacionales e internacionales que velan por la seguridad y salud de los trabajadores.

## ¿CÓMO TRABAJAR LA UNIDAD?

Es recomendable iniciar el bloque de prevención de riesgos laborales haciendo reflexionar a los alumnos sobre sus conocimientos o experiencia previa, que saldrán a la luz trabajando el *Caso práctico inicial*; éste ayudará a despertar la conciencia y el respeto por las normas de seguridad y salud, las medidas de prevención de riesgos laborales y la necesidad de su aplicación y cumplimiento.

A lo largo de toda la unidad se van proponiendo ejemplos y actividades que sirven para comprender y asimilar mejor los contenidos.

En las *Actividades finales* y en la sección *Práctica profesional* los alumnos tienen que aplicar los conocimientos adquiridos, lo que permite asimilar los contenidos en mayor profundidad y a la vez, repasarlos. Se ha introducido el apartado *entra en internet* para que los alumnos descubran la existencia de páginas web oficiales, como la del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, [www.insht.es](http://www.insht.es) en la que pueden consultar los contenidos de prevención de riesgos laborales siempre de forma actualizada.

El análisis y debate de la información que nos proporcionan los diferentes medios de comunicación sobre accidentes y enfermedades laborales nos ayudará a despertar actitudes positivas del alumnado ante la necesidad de observar las normas establecidas sobre seguridad e higiene en el trabajo. A partir de ahí, se pueden fomentar debates en torno a las causas de los accidentes de trabajo, su prevención y la asunción de responsabilidades por parte de todos los colectivos.

La unidad finaliza con el apartado *En resumen* donde se presenta un mapa conceptual de sus conceptos clave y el apartado de *Evalúa tus conocimientos*, que consiste en una batería de preguntas tipo test que permiten al alumno comprobar el nivel de conocimientos adquiridos.



## UNIDAD DE TRABAJO 2. Los riesgos laborales

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

**«Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.»**

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Comprende que el trabajo conlleva unos riesgos que pueden ocasionar problemas de salud.
- Identifica los tipos de riesgos laborales que pueden existir en un puesto de trabajo.
- Conoce los efectos que ocasionan los diferentes riesgos.
- Aprende a actuar para evitar que los riesgos se conviertan en daños para su salud.
- Valora la importancia de la prevención de los riesgos laborales.
- Detecta las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que pueden afectar a su salud y sabe aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes.
- Determina actuaciones preventivas y/o de protección, minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen.

### CONTENIDOS

- Los riesgos laborales
- Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad
- Factores de riesgo medioambientales
- Factores de riesgo psicosociales
- Factores de riesgo relacionados con la ergonomía
- El riesgo eléctrico

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han clasificado y descrito los factores de riesgo y los daños derivados de los mismos.
- Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas.
- Se han identificado las condiciones de trabajo existentes en una actividad laboral.
- Se han propuesto actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales que permitan disminuir sus consecuencias.

### ¿CÓMO TRABAJAR LA UNIDAD?

Para motivar al alumnado se podría iniciar esta unidad con el visionado de las escenas de la película *La suerte dormida*. Se trata de una película sencilla que refleja fielmente el comportamiento de

muchas empresas, que menosprecian los aspectos relacionados con la formación de los trabajadores y las medidas de prevención de riesgos laborales. Igualmente, recoge de manera muy cercana la situación de trabajo precario de muchos jóvenes que se ven obligados a aceptar trabajos para los que no están preparados y con los que asumen graves riesgos para su salud. Representa un buen modelo para desarrollar los principales objetivos del tema y despertar en los jóvenes actitudes de respeto y concienciación acerca de la importancia de observar y exigir el cumplimiento de la legalidad vigente en materia de prevención de riesgos.

Como ejemplo de los distintos tipos de riesgos, resulta muy interesante el visionado de la película del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo de *Riesgos higiénicos generales*, en la que se van describiendo los principales riesgos relacionados con las condiciones medioambientales de los lugares de trabajo y se proponen las debidas medidas de prevención y protección para cada uno de ellos.

Posteriormente, para sensibilizarles y concienciarles de la importancia de la prevención de riesgos, se pueden presentar diferentes noticias que recogen los numerosos accidentes que se producen a diario en nuestro país y comparar esta situación con la que se produce en Europa, donde el número de accidentes laborales es bastante menor.

También se pueden utilizar diferentes juegos y programas informáticos interactivos que pretenden desarrollar una cultura preventiva entre nuestros alumnos, que podrán poner en práctica cuando sean trabajadores.

Se podrían realizar simulaciones y debates sobre los derechos y obligaciones que genera el desempeño de un puesto de trabajo, tanto para trabajadores como para empresarios, y cómo en muchas ocasiones no se ponen en práctica las debidas medidas simplemente por comodidad o ahorro de tiempo de unos y de otros.

## UNIDAD DE TRABAJO 3. Medidas de prevención y de protección

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

**«Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral de su sector profesional.»**

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Conoce los conceptos y principios básicos de la actividad preventiva y cómo aplicarlos en el mundo profesional, en concreto, en su sector profesional.
- Valora la prevención de riesgos laborales como una actividad que debe planificarse y organizarse con suma atención.
- Identifica cuáles son las principales técnicas de prevención.
- Distingue entre técnicas y medidas de prevención.
- Reconoce los principios de la prevención de riesgos laborales y sabe aplicarlos.
- Identifica las medidas de protección colectiva y de protección individual.
- Descubre qué son los EPI y sus características.
- Valora la importancia de la utilización de los EPI como medida de prevención ante los accidentes laborales.
- Reconoce y sabe interpretar las señales de seguridad.

### CONTENIDOS

- Medidas de prevención
- Principios y técnicas de prevención
- Medidas de protección colectiva e individual
- La señalización de seguridad

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han descrito los procesos de implantación de las medidas de prevención.
- Se han analizado las condiciones de trabajo existentes en una actividad y sus riesgos, en concreto, en su sector profesional.
- Se han identificado los procedimientos a aplicar ante cada uno de los riesgos.
- Se han identificado las medidas de protección colectiva e individual y las prioridades de aplicación.
- Se ha descrito el concepto de equipos de protección individual, sus características y las obligaciones de los trabajadores y los empresarios con respecto a los mismos.
- Se han distinguido las distintas formas de señalización en materia de prevención de riesgos laborales y se ha identificado el significado y el alcance de cada una de las señales.

## ¿CÓMO TRABAJAR LA UNIDAD?

Es recomendable iniciar esta unidad trabajando el *Caso práctico inicial*, donde se presenta una situación a la que cualquier trabajador se puede enfrentar en su entorno laboral. Se plantean una serie de cuestiones que ayudan a sacar a la luz los conocimientos previos y a crear inquietudes e intereses por descubrir el desenlace final del caso conforme a la normativa española. De igual modo, ayudará a despertar la conciencia y el respeto por las normas de seguridad y salud y las medidas de prevención de riesgos laborales y protección de riesgos laborales, tanto colectivas como individuales.

A lo largo de toda la unidad, se van proponiendo ejemplos y actividades que sirven para comprender y asimilar mejor los contenidos. Algunas de estas actividades se realizan individualmente y otras en equipo para fomentar una de las competencias básicas que más se demandan en el mercado laboral, el trabajo en equipo.

En las *Actividades finales*, los alumnos tienen que aplicar los conocimientos adquiridos, lo que permite asimilar los contenidos en mayor profundidad y a la vez, repasarlos. Se ha introducido el apartado *entra en internet* para que los alumnos descubran la existencia de páginas web oficiales, como la del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, [www.insht.es](http://www.insht.es), en la que pueden consultar los contenidos de prevención de riesgos laborales siempre de forma actualizada.

En la sección *Práctica profesional*, se propone ver y analizar unos vídeos publicados por el INSHT, en los que se ilustran de forma eficiente los contenidos de esta unidad y las actitudes que deseamos conseguir por parte de los alumnos.

También sería interesante visitar una empresa y estudiar posteriormente las medidas de prevención y protección que emplean.

La unidad finaliza con el apartado *En resumen* donde se presenta un mapa conceptual de sus conceptos clave y el apartado de *Evalúa tus conocimientos*, que consiste en una batería de preguntas tipo test que permiten al alumno comprobar el nivel de conocimientos adquiridos.

## UNIDAD DE TRABAJO 4. La gestión de la prevención

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

**«Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral de su sector profesional.»**

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Comprende que la prevención de riesgos laborales debe estar planificada y bien organizada para ser eficaz.
- Sabe en qué consiste la evaluación, el control y la gestión del riesgo y cómo aplicarlo en su sector profesional.
- Identifica los elementos que integran la planificación y gestión de la prevención y conoce cómo se desarrolla en su sector profesional.
- Distingue las distintas formas de organizar la prevención en la empresa e identifica la más adecuada para cada situación.
- Reconoce a un prevencionista de nivel básico y sus funciones.
- Analiza la representación de los trabajadores en materia de prevención.

### CONTENIDOS

- La gestión de la prevención
- La evaluación de riesgos
  - Análisis de riesgos
  - Valoración de riesgos
  - Quién realiza la evaluación de riesgos
  - Cuándo se realiza la evaluación de riesgos
- La planificación de la actividad preventiva
- La organización de la prevención
- Las auditorías
- El experto en prevención
- La representación de los trabajadores en materia preventiva

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se ha realizado una evaluación de riesgos básica y se han distinguido los pasos a seguir.
- Se ha identificado, descrito y estimado el riesgo en su sector profesional.
- Se ha analizado el proceso de gestión del riesgo y planificación de la actividad preventiva.

- Se han descrito y valorado las diferentes opciones que tiene una empresa para organizar la acción preventiva y se ha elegido la más apropiada para cada caso.
- Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- Se han analizado las funciones propias del prevencionista de nivel básico.
- Se ha descrito en qué consiste una auditoría y cuándo es obligatorio pasar por ella.
- Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

Se puede profundizar en los contenidos de esta unidad, permitiendo a los alumnos que elaboren un mapa de riesgos del taller o del laboratorio que utilizan en el instituto y que indiquen las medidas de prevención y protección que deben aplicarse en cada caso.

### ¿CÓMO TRABAJAR LA UNIDAD?

Es recomendable iniciar esta unidad trabajando el *Caso práctico inicial*, donde se presentan posibles situaciones a las que cualquier trabajador se puede enfrentar en su entorno laboral. Se plantean una serie de cuestiones que ayudan a pensar y a comprender que la prevención de riesgos laborales debe estar planificada e integrada en todos los ámbitos de la empresa para ser realmente eficaz.

A lo largo de esta unidad, analizaremos en qué consiste y cómo se realiza una evaluación de riesgos, cómo se debe llevar a cabo la gestión y la organización de la prevención en una empresa, finalizando con el estudio de la representación de los trabajadores en materia preventiva. Al mismo tiempo que se explican estos contenidos, se ponen ejemplos y actividades que sirven para comprender y asimilar mejor los contenidos. Algunas de estas actividades se realizan individualmente y otras en equipo para fomentar una de las competencias básicas que más se demandan en el mercado laboral, el trabajo en equipo.

En las *Actividades finales* y en la sección *Práctica profesional* los alumnos tienen que aplicar los conocimientos adquiridos, lo que permite asimilar los contenidos en mayor profundidad y a la vez, repasarlos. Se ha introducido el apartado *entra en internet* para que los alumnos descubran la existencia de páginas web oficiales, como la del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, [www.insht.es](http://www.insht.es), en la que pueden consultar los contenidos de prevención de riesgos laborales siempre de forma actualizada.

La unidad finaliza con el apartado *En resumen* donde se presenta un mapa conceptual de sus conceptos clave y el apartado de *Evalúa tus conocimientos*, que consiste en una batería de preguntas tipo test que permiten al alumno comprobar el nivel de conocimientos adquiridos.

## UNIDAD DE TRABAJO 5. El Plan de Prevención de Riesgos Laborales

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

**«Participa en la elaboración de un Plan de Prevención de Riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.»**

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Comprende que la prevención de riesgos laborales debe estar planificada y bien organizada para ser eficaz.
- Valora la importancia de que todas las empresas tengan la obligación de contar con un Plan de Prevención que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- Define el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título.
- Conoce los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.
- Sabe que se debe proteger a los trabajadores especialmente sensibles.
- Proyecta un plan de autoprotección en una pequeña y mediana empresa (pyme), incluyendo el plan de emergencia y evacuación.
- Analiza los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Sabe comportarse en una situación de emergencia en la empresa y tomar las decisiones oportunas.
- Colabora en la realización de un simulacro de emergencia.

### CONTENIDOS

- El Plan de Prevención de Riesgos Laborales
- La vigilancia de la salud
- Especial protección a colectivos específicos: maternidad, lactancia, menores de edad, trabajadores de una ETT y trabajadores temporales
- El Plan de Autoprotección
  - Plan de Actuación en Emergencias
  - Plan de Evacuación
- La protección frente al fuego

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se ha descrito el contenido básico de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales en un centro de trabajo, se ha relacionado con el sector profesional del título y se conoce la obligación, por parte de las empresas, de tener uno propio.
- Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa.
- Se han identificado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.
- Se han analizado las medidas que se establecen para proteger la salud durante la maternidad y la lactancia y al resto de trabajadores especialmente sensibles, como menores de edad, trabajadores temporales o contratados por una ETT.
- Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme) del sector.
- Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Se ha colaborado en la realización de un simulacro de emergencia.

## ¿CÓMO TRABAJAR LA UNIDAD?

Es recomendable iniciar esta unidad trabajando el *Caso práctico inicial*, donde se presentan posibles situaciones a las que cualquier trabajador se puede enfrentar en su entorno laboral. Se plantean una serie de cuestiones que ayudan a asimilar los contenidos de la unidad y a comprender la necesidad de un plan de prevención de riesgos laborales como elemento de planificación e integración de la prevención en la empresa y como medio para incrementar la eficacia de las medidas preventivas tomadas.

A lo largo de esta unidad, se analizará en qué consiste el plan de prevención de riesgos laborales y se estudiará con mayor detalle algunos de sus apartados, como la vigilancia de la salud y la especial atención que debe otorgarse a colectivos especialmente sensibles, como las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, los menores de edad, trabajadores de una ETT y trabajadores temporales. Al mismo tiempo que se explican estos contenidos, se ponen ejemplos y actividades que sirven para comprender y asimilar mejor los contenidos. Algunas de estas actividades se realizan individualmente y otras en equipo para fomentar una de las competencias básicas que más se demandan en el mercado laboral, el trabajo en equipo.

En las *Actividades finales* y en la sección *Práctica profesional* los alumnos tienen que aplicar los conocimientos adquiridos, lo que permite asimilar los contenidos en mayor profundidad y a la vez, repasarlos. Se ha introducido el apartado *entra en internet* para que los alumnos descubran la existencia de páginas web oficiales, como la del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el



Trabajo, [www.insht.es](http://www.insht.es), en la que pueden consultar los contenidos de prevención de riesgos laborales siempre de forma actualizada.

La unidad finaliza con el apartado *En resumen* donde se presenta un mapa conceptual de sus conceptos clave y el apartado de *Evalúa tus conocimientos*, que consiste en una batería de preguntas tipo test que permiten al alumno comprobar el nivel de conocimientos adquiridos.

## **UNIDAD DE TRABAJO 6. Primeros auxilios**

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

**«Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico o técnico superior.»**

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Comprende las responsabilidades de los empresarios y los trabajadores ante cualquier urgencia en la empresa.
- Aplica de una manera eficaz el soporte vital básico.
- Descubre la secuencia de acciones que se sigue en la valoración de los heridos en una situación de emergencia.
- Actúa adecuadamente cuando haya que clasificar a los heridos en un accidente.
- Distingue los grados de gravedad de una víctima de un accidente de trabajo.
- Conoce los primeros auxilios que se deben aplicar ante heridas, hemorragias, fracturas y quemaduras.

### **CONTENIDOS**

- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia
  - ¿Qué hacer ante una emergencia?
  - Botiquín
- Urgencia médica y primeros auxilios: conceptos básicos
  - Método P.A.S.
  - Soporte Vital Básico
  - Posición Lateral de Seguridad
  - Reanimación respiratoria
  - Reanimación cardiopulmonar básica
- Clasificación de los heridos por su gravedad
- Técnicas de primeros auxilios en función de las lesiones

- Heridas
- Quemaduras
- Hemorragias
- Fracturas

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

## ¿CÓMO TRABAJAR LA UNIDAD?

El *Caso práctico inicial* plantea un accidente de trabajo producido por la imprudencia de dos trabajadores, donde uno de ellos resulta herido y tiene que ser atendido primero por sus compañeros de trabajo y luego por los servicios de emergencia externos. De este caso se realizan unas preguntas vinculadas con la unidad y que se van a resolver a lo largo del tema, junto con los contenidos que guardan relación con ellas. Se pueden encontrar estas llamadas en las páginas 86, 88 y 91 del libro.

La unidad de trabajo comienza con la explicación de cómo actuar en una situación de emergencia que se pudiera producir en la empresa, distinguiendo varios apartados. El primero explica la obligación en esta materia de la empresa y lo recomendable que sería disponer de un auxiliador laboral. A continuación se explica el protocolo de actuación ante una emergencia. Por último, se describen otras obligaciones empresariales en relación con el botiquín y el local de primeros auxilios en los centros de trabajo.

Se intenta también que los alumnos conozcan cómo actuar ante una urgencia médica, siguiendo las recomendaciones realizadas por el *European Resuscitation Council* (ERC 2010) y aprendiendo qué es el soporte vital básico. También se van a explicar las técnicas de primeros auxilios que los trabajadores pueden utilizar cuando se produce un accidente de trabajo. Primero se explican los principios básicos de atención (método PAS); seguidamente se analiza la secuencia de actuaciones en el soporte vital básico, dividido en tres pasos: evaluación del entorno y primer contacto con la víctima, valoración primaria o ABC y valoración secundaria; y finalmente se explican las técnicas propiamente dichas de primeros auxilios: la reanimación respiratoria y la reanimación cardiopulmonar básica, según el ERC 2010.

La clasificación de heridos según su gravedad utilizando el *triage* y tarjetas de colores, es el objeto de estudio del tercer epígrafe.

La unidad finaliza explicando las técnicas de primeros auxilios en lesiones como heridas, quemaduras, hemorragias y fracturas. De cada una de ellas se dan una definición y una clasificación y se habla de cómo actuar si se presentan.

Sobre los contenidos, se incluyen actividades ya resueltas y actividades que el alumno tiene que realizar. Al finalizar los contenidos, se incluye el apartado de *Actividades finales* para afianzar los conocimientos adquiridos, ampliar información y realizar un repaso de la unidad. En *entra en internet* se recomienda entrar en las páginas <http://www.cruzroja.es> y en [www.erc.edu](http://www.erc.edu).

En la sección *Práctica profesional* se plantea un caso práctico sobre actuación en un caso de emergencias.

La unidad finaliza con el apartado *En resumen*, donde se presenta un mapa conceptual de sus conceptos clave tratados y el apartado *Evalúa tus conocimientos*, que consiste en una batería de preguntas tipo test que permiten al alumno comprobar el nivel de conocimientos adquiridos.

## 7.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

### 7.1. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

Se debe tener en cuenta, como punto de partida, el nivel de desarrollo del alumnado, así como de sus conocimientos e intereses previos utilizando una metodología activa y participativa que desarrolle la capacidad de autonomía e iniciativa y responsabilidad personal.

Los alumnos y alumnas poseen un conocimiento y una experiencia acerca del mundo que los rodea, y sobre esas bases construyen sus razonamientos y sus futuros aprendizajes. Por ello, es importante que esos conocimientos y experiencias se conviertan en el punto de partida de cualquier propuesta educativa. Hay que procurar «enlazar», «tender puentes», establecer relaciones entre los nuevos contenidos y su nivel cognitivo. Las propuestas de trabajo y las actividades deben constituir pequeños retos y desafíos para el alumnado.

Es importante plantear al alumnado cuestiones que lo hagan pensar, reflexionar o investigar, y no

actividades cerradas, cuya respuesta sea un sí o un no. Las cuestiones deben reflejar la complejidad del mundo que nos rodea y no ser simples, lo que no significa que supongan tareas tan difíciles que lleguen a ser inabarcables para el alumnado. Se evitará, por tanto, la presentación de soluciones únicas y exclusivas a las situaciones planteadas, favoreciendo la posibilidad del descubrimiento propio.

Se debe favorecer la interacción del alumnado. En este sentido, el trabajo en grupo permitirá establecer mejores relaciones entre el alumnado, aprender más, sentirse más motivado y aumentar la propia autoestima, en la medida en que todos se responsabilizan de la tarea que han de realizar.

El trabajo en equipo resulta productivo si se organizan las tareas con un referente común que permita aportar elementos para el análisis y la discusión, y sólo es formativo si se apoya en el esfuerzo individual de sus integrantes y si éstos obtienen una visión de conjunto del tema estudiado. Debe evitarse un trabajo de equipo que fragmenta y aísla las tareas, que no permite valorar el esfuerzo personal y que no integra de manera coherente el esfuerzo común.

La capacidad para trabajar en equipo se desarrollará por medio de actividades de aprendizaje realizadas en grupo, de forma que cuando en el ámbito profesional se integren en equipos de trabajo puedan mantener relaciones fluidas con sus miembros, colaborando en la consecución de los objetivos asignados al grupo, respetando el trabajo

de las demás personas, participando en la organización y desarrollo de tareas colectivas y en la superación de las dificultades con una actitud tolerante hacia las ideas de los compañeros y compañeras, y respetando las normas y métodos establecidos.

Se debe favorecer el uso de las TIC como un medio, no como un fin en sí mismo. Las tecnologías de la información y la comunicación son una herramienta de búsqueda y consulta de información, de intercambio de opiniones e ideas, de selección e interpretación crítica de información relevante.

Al ser el alumnado quien construye su propio aprendizaje, el profesor actuará como guía y mediador para facilitar la construcción de capacidades nuevas sobre la base de las ya adquiridas.

## **7.2. MATERIALES Y RECURSOS**

Los recursos y materiales a emplear en el desarrollo de las actividades programadas son: Ordenadores, páginas webs, recursos bibliográficos, prensa especializada, estudios publicados, fuentes estadísticas, cañón, el aula medusa del centro, la pizarra. Se prestará especial atención a los recursos que nos permitan hacer uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

## **7.3. AGRUPAMIENTOS**

Para el desarrollo de las actividades el alumnado conformará varios grupos, a ser posible de tres miembros cada uno. Se procurará que sean heterogéneos en cuanto a capacidades, intereses y motivaciones. En cada grupo cada alumno/a asumirá un rol: uno hará de secretario, otro de portavoz, otro de moderador. Los roles se irán rotando, de manera que se garantice que todos los alumnos representarán los distintos roles.

## **7.4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

La diversidad del alumnado la tendré en cuenta a la hora de conformar los agrupamientos que, como ya he explicado, procuraré que sean heterogéneos en cuanto a capacidades, intereses y motivaciones. Propiciaré el aprendizaje entre iguales como estrategia para atender la diversidad en el aula. Se procurarán crear un clima de aula cálido y propicio, donde se admita el error como elemento de aprendizaje. Las actividades que se realizarán serán abiertas y flexibles, con distintos niveles de dificultad, de forma que todo el alumnado pueda realizarlas, lógicamente con distintos niveles de ejecución, en función de sus capacidades, motivaciones e intereses. Se programarán actividades de refuerzo para aquellos alumnos/as con más dificultades, así como, actividades de ampliación para atender al alumnado con mayores capacidades.

## **9.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Delimitan el alcance de los objetivos definidos para cada unidad de trabajo y de los contenidos, siendo capacidades simples, directamente evaluables, que se corresponden

con los conocimientos, las habilidades, las destrezas o las actitudes. Los criterios de evaluación que se establecen para este módulo son los ya expuestos en cada unidad de trabajo.

## 9.2.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos que se emplearán para poder determinar el grado de alcance de los criterios de evaluación serán los siguientes:

- La observación sistemática en el aula de una serie de indicadores referidos a las actitudes personales del alumno/a, a su forma de organizar el trabajo, a la forma de trabajar en grupo, a las estrategias que utiliza, a la manera de resolver las dificultades que se encuentra, a si muestra o no iniciativa, a si es o no crítico ante la información que recibe, a su destreza en el uso de materiales, técnicas e instrumentos, etc., nos va dando información del proceso de aprendizaje del alumnado, permitiendo valorar además los conocimientos y/o competencias logradas. Todos estos indicadores se plasmarán en una matriz de valoración (rúbrica), donde además de los indicadores observados, deberá figurar el nivel de adquisición de cada uno de ellos, mediante una escala de graduación (Excelente, bueno, satisfactorio, deficiente). A cada nivel de adquisición se le asignará una puntuación numérica en orden decreciente, que nos permitirá calificar al alumnado. Por ejemplo: al nivel excelente se le asigna un diez; al nivel bueno se le asigna entre un nueve y un ocho; al nivel satisfactorio se le asigna entre un siete y un seis; al nivel deficiente se le asigna un cinco o una puntuación menor. A través de este instrumento se evaluarán fundamentalmente procedimientos y actitudes.
- También se utilizará como instrumento de evaluación la exposición oral y defensa de las tareas realizadas, para lo que se tendrá en cuenta una serie de indicadores, tales como: comprensión, razonamiento y expresión de los contenidos; corrección en la comunicación oral; corrección en la presentación y defensa del trabajo realizado; apoyo visual mediante la utilización de cañón, PowerPoint y otro tipo de software o recursos válidos, de manera que la presentación sea más atractiva y visual; la sustentación teórica, la duración de la exposición, la creatividad de la exposición, la respuesta a preguntas que se le formulen, etc. Todos estos indicadores se plasmarán igualmente en una matriz de valoración (rúbrica), con su correspondiente nivel de adquisición mediante una escala de graduación. A través de este instrumento se evaluarán actitudes, procedimientos y conceptos.
- Para la evaluación de aquellos contenidos, fundamentalmente conceptuales, difícilmente observables en el desarrollo de las actividades programadas en el aula, se establecerá como instrumento de evaluación la realización de supuestos prácticos que el alumnado tendrá que resolver de forma escrita e individual. En este caso se evalúa el producto, para

lo cual se tendrán en cuenta los siguientes indicadores: Adecuación de la solución al planteamiento del supuesto, el uso de información, rigor y creatividad en las soluciones; cumplimiento de los tiempos asignados para su resolución, etc. Todos estos indicadores se plasmarán igualmente en una matriz de valoración (rúbrica), con su correspondiente nivel de adquisición mediante una escala de graduación.

- Por último, se propondrán instrumentos para la evaluación del profesorado, así como del propio proceso formativo. Se utilizarán para ello cuestionarios que se pasarán al alumnado, a través de los cuales se podrá determinar el grado de satisfacción del alumno/a con la labor del profesor y con el desarrollo del proceso formativo, y en los que se plantearán cuestiones relativas a la claridad expositiva, metodología utilizada, capacidad de comunicación con el alumnado, aspectos que se puedan mejorar, aspectos que se consideren positivos, etc. Las aportaciones que puedan hacer los alumnos permitirán la retroalimentación del proceso de cara a la mejora continua del mismo.

También se preparará una batería de preguntas que el propio profesor tendrá que ir respondiendo y que le irán indicando la mayor o menor adecuación del proceso formativo a las características del alumno/a y del grupo. Las preguntas irán referidas a evaluar la adecuación de las actividades o tareas propuestas al alumnado y al grupo, la introducción de nuevas actividades o descarte de algunas que no han dado los resultados previstos, la adecuación de la temporalización asignada a cada unidad de trabajo, etc.

### 9.3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, RECUPERACIÓN, PROMOCIÓN Y ACCESO A FCT II

1. La calificación de los módulos, excepto los de Formación en centros de trabajo, será numérica, del 1 al 10, considerándose superado un módulo cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5.
2. Los módulos de FCT I y FCT II se calificarán con Apto o No apto y no se computarán a efectos de cálculo de nota media.
3. En el caso de que el currículo de un módulo con calificación numérica incluya unidades formativas diferenciadas, la nota final del módulo será la media ponderada en función del número total de horas del módulo de cada una de las unidades formativas que componen los módulos profesionales afectados.
4. El alumnado podrá promocionar a segundo curso con uno de los módulos profesionales pendientes asociados a unidades de competencia, siempre y cuando su carga horaria no supere el 20% del horario total del curso, incluido el módulo de FCT I.

5. El alumnado podrá promocionar a segundo curso con dos módulos pendientes, si uno de ellos está asociado a unidades de competencia y no supera el 20% de la carga horaria del curso y el otro se trata de un módulo asociado a bloques comunes. Cuando se obtenga evaluación negativa en tres o más módulos se repetirá el curso.

6. El alumnado que supere todos los módulos accede a la FCT II. En el caso de que el alumno o la alumna no hubiese superado todos los módulos y siempre que los módulos pendientes no superen el 20% de la horas del curso excluidas las horas totales de FCT (I y II), para decidir o no el acceso el equipo educativo tendrá en cuenta el grado de adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales, es decir, si se han alcanzado aquellas competencias profesionales que le permitan completar durante el periodo de prácticas los conocimientos adquiridos en el centro docente y si se ha alcanzado la actitud responsable requerida en el empleo.

7. El alumnado que promocione con módulos pendientes, deberá matricularse de segundo curso y de los módulos profesionales pendientes de primer curso. Los centros deberán organizar las actividades de recuperación y evaluación de los módulos profesionales pendientes.

8. Para el alumnado que en la evaluación final ordinaria no hubiera superado todos los módulos, se realizarán pruebas en la convocatoria extraordinaria, incluido del módulo de FCT I, tras las cuales tendrá lugar una sesión de evaluación, con el fin de evaluar los módulos pendientes y decidir sobre la promoción, titulación y/o propuesta de certificación según proceda.

9. El módulo de formación en centro de trabajo, con independencia del momento en que se realice, se evaluará una vez alcanzada la evaluación positiva en los módulos profesionales asociados a las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el periodo de formación en centros de trabajo correspondiente.

El módulo de FCT incluirá los contenidos de prevención de riesgos laborales que capaciten para llevar a cabo las funciones de nivel básico de prevención recogidas en el artículo 35 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención.

Con objeto de garantizar la formación previa del alumnado en materia de prevención de riesgos laborales, esta se impartirá como una unidad formativa diferenciada durante el primer curso y se denominará FCT I. Su impartición podrá distribuirse a lo largo de todo el primer curso del ciclo formativo o podrá impartirse de manera intensiva en un periodo determinado del curso. En cualquier caso se garantizará la impartición del mínimo de 30



horas que establece el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero. La superación de esta unidad formativa será condición necesaria para el acceso a las prácticas en empresa FCT II.

La expedición del título de formación profesional básica dará derecho a la expedición del certificado de nivel básico de prevención de riesgos profesionales, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 35 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

El Título de Formación Profesional Básica tiene los mismos efectos laborales que el Título de Graduado en Educación Secundaria.

### **Ponderación:**

La nota de cada trimestre se obtendrá de la media ponderada de un conjunto de actividades de evaluación ponderadas y agrupadas en los siguientes bloques de instrumentos: “**Exámenes; Ejercicios; Trabajo Diario**”, que vendrán referenciados por los criterios de evaluación y el desarrollo de los contenidos de cada unidad de trabajo:

	PONDERACIÓN - INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN		
MÓDULO	EXÁMENES	EJERCICIOS	TRABAJO DIARIO
PRL	40%	30%	30%

A su vez, dentro de cada bloque de instrumento, cada uno de los instrumentos concretos de calificación tendrá una subponderación, que estará indicada en el cuaderno de aula

### **Instrumentos de calificación:**

#### **1. Exámenes y pruebas objetivas.**

Se valorarán en base a las pruebas objetivas tipo examen - control, realizadas en cada trimestre, tanto escritas como orales, referidas a la comprensión y desarrollo de conceptos y procedimientos relacionados con los

criterios de evaluación. Estas pruebas serán individuales, teórico-prácticas, y podrán contener preguntas tipo test, verdadero/falso, preguntas cortas, preguntas de desarrollo, resolución de problemas y casos prácticos, etc.

En caso de preguntas tipo test y verdadero/falso, las respuestas incorrectas serán penalizadas.

En concreto, se valorarán los siguientes aspectos:

- Satisfactoria comprensión de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales propios de cada criterio de evaluación desarrollados en la unidad de trabajo.
- Razonamiento y resolución de problemas y casos prácticos relacionados.
- Capacidad de sintetizar y de relacionar los contenidos en contextos diversos de la realidad.
- Expresión verbal y escrita fluida y adecuada, utilizando un vocabulario técnico acertado y un uso correcto de la gramática y la ortografía.

## **2. Ejercicios.**

Se valorarán en base a las actividades y trabajos puntuales desarrollados por los alumnos (en el aula o fuera de ella), tanto individual como en grupo, teóricos y, especialmente, prácticos: Ejercicios de desarrollo, de conclusión, de reflexión, de debate, búsqueda y análisis de información, resolución de casos prácticos, desarrollo de proyectos, exposición de trabajos, etc.

Se fijarán unos plazos para la entrega de dichas actividades. En principio, no se recogerán fuera de dicho plazo, salvo justificación; y en tal caso, serán penalizados en su valoración.

En concreto, se valorarán los siguientes aspectos:

- Capacidad de comprensión, argumentación, análisis y desarrollo de ejercicios, casos prácticos, prospección de contenidos, etc.
- Adecuada resolución de problemas: comprensión, planteamiento, análisis, resolución y expresión
- Uso de un lenguaje técnico, gramatical y ortográfico adecuado
- Expresión clara, coherente y ordenada.
- Presentación y exposición satisfactoria de resultados o proyectos
- Capacidad de creatividad y de innovación en los planteamientos, desarrollos y resoluciones
- Desarrollo del trabajo autónomo y de la capacidad de pensar y hacer por sí mismo.
- Búsqueda de información de modo consciente, razonado, sintético, exhaustivo y crítico

### **3. Trabajo diario.**

Se valorarán las tareas diarias del alumno en el aula, su grado de implicación y rendimiento, a través de tres ítem:

#### **3.1. Participación:**

- Asistencia y participación a las tareas diarias en el aula: elaboración de apuntes, realización de actividades, intervenciones en el aula, participación en debates, actividades en grupo, de una manera activa y constructiva.

#### **3.2. Implicación:**

- Responsabilidad en el aula, interés en el desarrollo de las tareas diarias, compromiso con el trabajo individual y grupal, trato adecuado a los compañeros, al profesor y a la Institución Educativa. Interés y predisposición para el aprendizaje.

#### **3.3. Rendimiento:**

- Esfuerzo, iniciativa, dedicación al estudio y realización de actividades. Efectividad en el desarrollo de las tareas diarias individuales y de grupo.

## **Reclamaciones**

1. El alumnado o sus representantes legales podrán formular reclamación sobre las decisiones y calificaciones que se adopten como resultado del proceso de evaluación.

2. La reclamación de las calificaciones deberá estar basada en alguno de los siguientes supuestos:

a) Inadecuación de los instrumentos de evaluación (pruebas orales, escritas y prácticas, trabajos continuos en el aula o taller, trabajos puntuales, proyectos, etc.) propuestos al alumnado en relación con las competencias profesionales, personales y sociales, así como con las competencias para el aprendizaje permanente del ciclo formativo de formación profesional básica correspondiente.

b) Incorrecta aplicación de los criterios de evaluación establecidos.

c) Notable discordancia entre las calificaciones parciales y la calificación final.

3. El alumnado deberá estar informado de los medios de que dispone para reclamar, así como de los plazos establecidos y los órganos ante los que ha de ejercer su derecho.

Cuando en la sesión final de evaluación se adopten calificaciones o decisiones relacionadas con la evaluación que se consideren incorrectas, el alumno o la alumna, o su representante legal en caso de que sea menor de edad, podrá presentar reclamación a las mismas en la secretaría del centro en el plazo de los dos días hábiles siguientes a la publicación o notificación de las calificaciones, dirigida a la Dirección del centro.

4. Si la reclamación se refiere a la calificación otorgada en algún módulo, la Dirección del centro requerirá informe del departamento didáctico correspondiente y, con el asesoramiento del equipo docente, resolverá y notificará el resultado por escrito a la persona interesada, en el plazo de dos días hábiles

## TEMPORALIZACIÓN

DEL Lunes	AL Viernes		Contenidos	Observaciones
11	27	SEPTIEM.- 19	U.1. El trabajo y la Salud	
30 Sep.	11	OCTUBRE - 19	U.1. El trabajo y la Salud	
14	25		U.1. El trabajo y la Salud	
28	8		U.1. El trabajo y la Salud	Viernes 1, Todos los Santos
11	22	NOVIEMBRE - 19	U.1. El trabajo y la Salud	
25	6		U.2. Riesgos asociados al medio ambiente de trabajo y condiciones de seguridad.	
9	20	DICIEM- 19	U.2. Riesgos asociados al medio ambiente de trabajo y condiciones de seguridad.	Viernes 6, Constit.; Sábado 7 Día de la Concepción; Lunes 9, Enseñ. <b>PRIMERA EVALUACIÓN</b>

24/12	07/01	DIC/ ENE	<b>VACACIONES DE NAVIDAD</b>	
8	24	ENERO - 20	U.2. Riesgos asociados al medio ambiente de trabajo y condiciones de seguridad.	
27	7		U.2. Riesgos asociados al medio ambiente de trabajo y condiciones de seguridad.	
10	21	FEBRERO - 20	U.3. Sistemas de control de riesgo.	
24	28		<b>SEMANA DE CARNAVALES</b>	
2	13	MARZO - 20	U.3. Sistemas de control de riesgo.	
16	27		U.3. Sistemas de control de riesgo.	
30	3		U.4. Gestión de la prevención de riesgo	
6	12	ABRIL - 20	<b>SEMANA SANTA</b>	
13	24		U.4. Gestión de la prevención de riesgo	
27	8		U.4. Gestión de la prevención de riesgo	1 de mayo
11	22	MAYO - 20	U.5 Primeros Auxilios	
25	5			30 de mayo. Día de Canarias
8	19	JUNIO - 20	Recuperaciones y Charla sobre Primeros Auxilios	3ª evaluación
22	26			<b>Jueves 25 Entrega notas</b>